formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículos 5.1.b), 10, 22 y 28.

• Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

• Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29 de abril de 1986), artículo 35 a)3.

• Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3.a).3º.

Sanción propuesta: Doscientos setenta euros (270 €).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministro de material de higiene, protección y desinfección. Expte.: CS/02/06/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

c) Número de expediente: CS/02/06/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Material de Higiene, Protección y Desinfección.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 58 de 8-3-04, Diario Oficial de Extremadura número 35, de 25-3-04 y Diario Oficial de la Comunidad Europea de 2-3-04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 584.458,06 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de agosto de 2004.

b) Contratistas: 3M España, S.A., por un importe de 5.778 euros; Air Liquide Medicinal, S.L., por un importe de 366 euros; Arbora & Ausonia, S.L., por un importe de 10.177,16 euros; Barna Import, S.A., por un importe de 114 euros; Benítez Paublete, S.L., por un importe de 6.630 euros; Cahnos, S.L., por un importe de 296,10 euros; Camino Exclusivas, S.L., por un importe de 1.464 euros; Comercial Pacense Hospitalaria, por un importe de 454,26 euros; Comercial Extremeña Hospitalaria, por un importe de 11.141,30 euros; El Corte Inglés, S.A., por un importe de 8.933,35 euros; Iberhospitex, S.A., por un importe de 4.344 euros; Jalsosa, S.L., por un importe de 144 euros; José Collado, S.A., por un importe de 695,61 euros; Juvazquez, S.L., por un importe de 26.518,73 euros; Laboratorios Inibsa, S.A., por un importe de 2.035 euros; Laboratorios Unitex-Hartmann, por un importe de 13.872,80 euros; Laboratorios Indas, S.A., por un importe de 63.907 euros; Oiarso, S.C.L. Bexen, por un importe de 1.363 euros; Productos Favesan, S.A., por un importe de 100,20 euros; Sanex, S.L., por un importe de 7.500,20 euros; SCA Hygiene Products, S.L., por un importe de 36.453,93 euros; Suministros Hospitalarios, S.A., por un importe de 86.602,65 euros; Suministros Sanitarios de Extremadura, por un importe de 900 euros; Torras Valenti, S.A., por un importe de 2.294,58 euros y TYCO Healthcare Spain, S.L., por un importe de 26.682 euros.

c) Importe de adjudicación: 318.767,85 euros.

Cáceres, a 15 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Cáceres P.O. El Director de Salud, PEDRO A. APARICIO JABÓN.